

la concesión, con carácter provisional, de una reducción del 95 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las rentas del capital que grave los rendimientos del préstamo de 851.334 dólares concertado en 1953 por «Fábrica de Mieres, S. A.», con el «Export-Import Bank», de Washington, con destino a minas de carbón, así como idéntica bonificación respecto de los Impuestos de Derechos reales y Timbre que gravan los actos, contratos o documentos necesarios para la formalización de dicha operación financiera, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo prevenido en los párrafos décimo y undécimo de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1961.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**ORDEN de 30 de junio de 1962 por la que se concede a «Compañía Española de Petróleos, S. A.», una reducción del 95 por 100 en los tipos de gravamen de determinados impuestos.**

Ilmo. Sr.: En relación con el empréstito de 300 millones de pesetas emitido por «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», el día 27 de abril último, respecto del que este Ministerio tuvo a bien conceder, con carácter provisional, una reducción del 95 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las rentas del capital que grave los rendimientos del referido empréstito, así como idéntica bonificación en los Impuestos sobre Valores Mobiliarios, Derechos reales y Timbre que gravan los actos, contratos y documentos necesarios para la formalización de dicha operación financiera.

Este Ministerio, vista la propuesta de fecha 25 de los corrientes, formulada por el Presidente del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, ha acordado autorizar la modificación del primitivo plan de inversiones, subsistiendo las condiciones impuestas para la elevación a definitivas de las expresadas bonificaciones fiscales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1962.—F. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**RESOLUCION del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se convoca una subasta de obras de habilitación de la embarcación «Alca».**

Se convoca concurso público para la realización de obras de habilitación de la embarcación «Alca», propiedad de este Servicio, surta en el puerto de Barcelona.

El pliego de bases y demás condiciones económico-facultativas se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, plaza de Colón, número 4, Madrid, y en las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Tarragona, Baleares y Valencia.

El concurso se celebrará el día 27 de julio, a las doce horas, en la Inspección General, en cuya Secretaría, y hasta el mismo día y hora, podrán presentarse, en pliego cerrado, las proposiciones.

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a doña Pilar Blanco Oviedo, como Directora de la Institución «Hogar de Santa Zita», para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de noviembre.**

Habiéndose observado errores en la transcripción de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 8 de julio de 1962, página 9.430, se rectifica en el sentido de que donde dice: «una radiogramola marca Askar GR, A, número 612, valorada ...», debe decir: una ra-

diogramola marca Askar GR 619 A, número 612, valorada en...», y donde dice: «a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto...», debe decir «a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, respectivamente...»

Madrid, 6 de julio de 1962.—3.854.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de reforma en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Sebastián.**

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a tres millones trescientas sesenta y nueve mil doscientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos (3.369.273,75), de las que corresponden al de contrata tres millones trescientas tres mil setecientos treinta pesetas sesenta y un céntimos (3.303.730,61), y el resto, a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de sesenta y siete mil trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (67.385,47).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Junta de Obras y Adquisiciones de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los Servicios Administrativos de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Sebastián los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don ..... para optar a la subasta de las obras de reforma en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Sebastián.

....., a ... de ..... de 1962.

El licitador.»

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don ..... natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad ....., según se acredita con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reforma en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de San Sebastián, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del ..... por 100 referida al presupuesto de ..... y equivalente a ..... pesetas—en letra—).

Lugar, fecha y firma del proponente.»

Madrid, 28 de junio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.—3.326.